

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Segunda Sesión Ordinaria del 2021**  
**08 de febrero del 2021**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 08 de febrero del dos mil veintiuno, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Segunda Sesión Ordinaria del 2021, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P.C. Roberto Santos Zapata  
En representación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

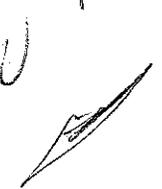


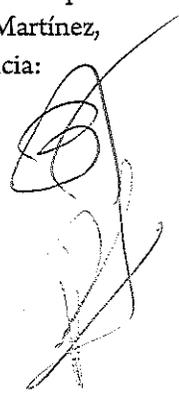






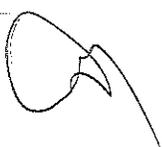


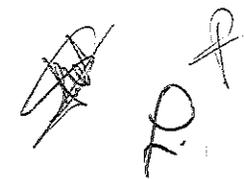














C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

#### INVITADOS

Lic. Alejandra Montes Romanillos  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente

C.P. Gerardo Cedeño Ramos  
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración

Presente virtualmente

C. Silvia Oviedo Cerda  
Coord. Adm. de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Lic. Vianey A. Reyes Forcade  
Directora de Atención Ciudadana de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente virtualmente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente virtualmente

La licenciada Gloria Morales Martínez señaló que existe quorum legal para dar validez de la sesión; posteriormente paso al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Informe del Resultado del concurso por licitación pública presencial internacional abierta núm. SA-DA-IA-01/2021, para el "Suministro e instalación de sistema de elevador para el museo La Milarca".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2021, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio".
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2021, relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".
6. Informe y aprobación de hospitalizados por COVID-19.
7. Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2021, relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios".
8. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2021, para el "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-05/2021, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio".
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2021, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".
11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2021, relativa a la "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".
12. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2021, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".
13. Asuntos generales.
14. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.

**Punto tres.** - Informe del Resultado del concurso por licitación pública presencial internacional abierta núm. SA-DA-IA-01/2021, para el "Suministro e instalación de sistema de elevador para el museo La Milarca".

Fecha de convocatoria:	08 de enero del 2021
Suficiencia presupuestal:	\$2,000,000.00
Participantes:	•Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. •Grupo Industrial Lucklaend, S.A. de C.V.

Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	No se presentó representante alguno.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	Grupo Industrial Lucklaend, S.A. de C.V.	Presentó fianza como garantía de cumplimiento por un monto menor al 5% de su propuesta.
Propuesta Económica:	Grupo Industrial Lucklaend, S.A. de C.V.	\$1,624,000.00 I.V.A. incluido *informativo
Se adjudica a:	NA	

El concurso se declaró desierto, por lo que se procedió a cotizar el servicio, teniendo el siguiente resultado:

Empresa	Monto con I.V.A. incluido	Observaciones
KONE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$1,865,280.00	Cumplió al 100%
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,940,732.20	No garantizó el mantenimiento sin costo.
TK ELEVADORES MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,822,376.04	No cumple con la alimentación eléctrica requerida, ni la protección de equipos.
GRUPO INDUSTRIAL LUCKLAEND, S.A. DE C.V.	\$1,624,000.00	Cumplió al 100%

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación directa por excepción del contrato para el suministro e instalación de sistema de elevador para el museo La Milarca, a favor de la empresa GRUPO INDUSTRIAL LUCKLAEND, S.A. DE C.V., con R.F.C. GIL120411I57, por un monto de \$1,624,000.00 (un millón seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 09 de febrero al 15 de agosto de 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 81 fracción III; así como lo dispuesto en los artículos 213 fracción VIII, 214 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich

Lankenau, la adjudicación directa por excepción del contrato para el suministro e instalación de sistema de elevador para el museo La Milarca, a favor de la empresa GRUPO INDUSTRIAL LUCKLAEND, S.A. DE C.V., con R.F.C. GIL120411I57, por un monto de \$1,624,000.00 (un millón seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 09 de febrero al 15 de agosto de 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 81 fracción III; así como lo dispuesto en los artículos 213 fracción VIII, 214 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

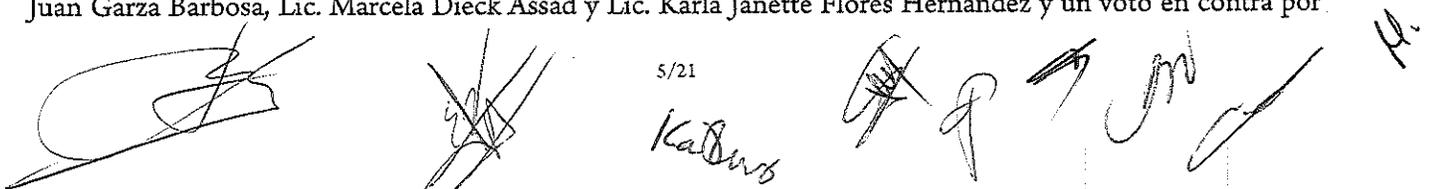
**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2021, relativa a la “Contratación del servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio”.

Fecha de convocatoria:	11 de enero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$8,770,963.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios Vingaard, S.A. de C.V.</li> <li>•Centercomm JM, S. de R.L. de C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Servicios Vingaard, S.A. de C.V.	Una de las tres facturas que se encuentra en estado CANCELADO; y el personal que cuenta con la capacitación no se está registrada en el IMSS e INFONAVIT.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	
Propuesta Económica:	Centercomm JM, S. de R.L. de C.V.	\$7,661,568 I.V.A. incluido
Se adjudica a:	Centercomm JM, S. de R.L. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato para el servicio de vigilancia para las diversas dependencias municipales, a favor de la empresa Centercomm JM, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. CJM120201VE2, por un monto de hasta \$7,661,568.00 (siete millones seiscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 16 de febrero de 2021 al 15 de febrero de 2022.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por mayoría con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández y un voto en contra por



parte de la Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la adjudicación del contrato para el servicio de vigilancia para las diversas dependencias municipales, a favor de la empresa Centercomm JM, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. CJM120201VE2, por un monto de hasta \$7,661,568.00 (siete millones seiscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 16 de febrero de 2021 al 15 de febrero de 2022.

**Punto cinco.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2021, relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

Fecha de convocatoria:	11 de enero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$3,200,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.</li> <li>•Radiología Especializada Integral, S.C.</li> <li>•Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Radiología Especializada Integral, S.C.	Su propuesta no cumple con las especificaciones generales de los servicios, ni con las especificaciones técnicas solicitadas.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	NA
Propuesta Económica:	AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.	\$2,928,870.35 I.V.A. incluido
	Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.	\$1,879,907.37 I.V.A. incluido
Se adjudica a:	Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor de Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., con R.F.C. SHO120316NQ2, para la contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos, por un mínimo del 40% de servicios y como máximo el 100%, y por un monto de hasta \$1,879,907.37 (un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos siete mil pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich

6/21

Lankenau, la adjudicación del contrato a favor de Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., con R.F.C. SHO120316NQ2, para la contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos, por un mínimo del 40% de servicios y como máximo el 100%, y por un monto de hasta \$1,879,907.37 (un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos siete mil pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.

**Punto seis.-** Informe y aprobación de hospitalizados por COVID-19, cediendo el uso de la voz a la C. Silvia Oviedo Cerda quien informó lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:

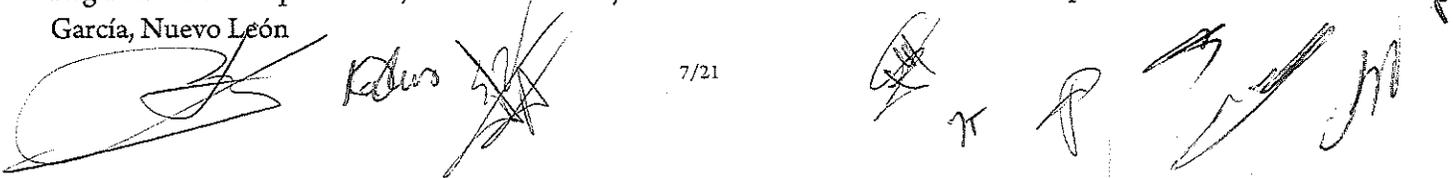
- ✓ Tenemos contrato con 5 hospitales.
- ✓ Sólo Swiss Hospital S.A.P.I de C.V. y Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios S.A. de C.V., aceptan COVID.
- ✓ Swiss tiene 8 camas COVID y Christus 9.
- ✓ En diversas ocasiones que hemos ocupado servicio hospitalario para pacientes COVID, esas instituciones no han tenido espacio disponible.
- ✓ Cuando un paciente COVID ocupa servicio hospitalario, el tiempo de atención es de suma importancia, algunas veces de vida o muerte.
- ✓ Surge la imperiosa necesidad de buscar espacio en algún hospital.

Datos de pacientes internados en el hospital San José Tecnológico de Monterrey  
(Fundación Santos y De La Garza Evia IBP)  
Con Sus Días De Hospitalización Y Montos

PACIENTE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	COSTO
1	05/12/2020	10/12/2020	\$183,371.14
2	13/10/2020	08/12/2020	\$4,703,039.36
3	14/12/2020	20/12/2020	\$227,615.94
4	18/12/2020	21/12/2020	\$ 87,942.60
5	10/12/2020	14/12/2020	\$174,010.21
6	23/12/2020	23/12/2020	\$ 2,130.63
7	28/12/2020	28/12/2020	\$ 6,929.06
8	22/12/2020	28/12/2020	\$222,251.17
9	10/12/2020	23/12/2020	\$554,645.54
10	29/12/2020	30/12/2020	\$15,756.54
11	28/12/2020	04/01/2021	\$231,629.60
12	13/12/2020	01/01/2021	\$461,923.15
TOTAL			\$6,871,244.94

Fundamento legal

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León



Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

En casos de emergencia, urgencia, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Municipio, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente;

Artículo 214.- Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente:

II. En la fracción III, la Unidad Requirente deberá dar aviso inmediato a la Dirección de Adquisiciones, y solicitar los bienes o servicios requeridos para cubrir la contingencia o eventualidad declarada. Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la contingencia o eventualidad declarada, la Unidad Requirente deberá presentar a la Dirección de Adquisiciones la documentación pertinente, así como el acta administrativa en la que se haga constar el surgimiento de la contingencia o eventualidad, acompañando el acuerdo, declaratoria u otro instrumento legal emitido por la autoridad competente;

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.  
Artículo 42 fracción III.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.  
Artículo 81, fracción II y 46 primer párrafo.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación para el pago de \$6,871,244.94 (seis millones ochocientos setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) impuestos incluidos, por concepto de hospitalizaciones urgentes de pacientes internados por COVID-19, a favor de la Fundación Santos y De La Garza Evia IBP, con R.F.C. FSG7712283PS. De conformidad con los artículos 213 fracción III y 214 fracción II y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en relación con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León y artículos 81, fracción II y 46 primer párrafo de su Reglamento.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

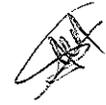
Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el pago de \$6,871,244.94 (seis millones ochocientos setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) impuestos incluidos, por concepto de hospitalizaciones urgentes de pacientes internados



8/21  


Karlas  


77



H.

por COVID-19, a favor de la Fundación Santos y De La Garza Evia IBP, con R.F.C. FSG7712283P5. De conformidad con los artículos 213 fracción III y 214 fracción II y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en relación con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León y artículos 81, fracción II y 46 primer párrafo de su Reglamento.

**Punto siete.-** Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-03/2021, relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios".

Fecha de convocatoria:	11 de enero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Seguros Argos, S.A. de C.V.</li> <li>•Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Seguros Argos, S.A. de C.V.	Una de las tres facturas que presenta no cumple con la antigüedad solicitada.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:		
Propuesta Económica:	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	\$3,384,060.85 *Informativo
Se adjudica a:	NA	

La propuesta económica que presentó Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, rebasa la suficiencia presupuestal autorizada, por lo se declaró desierto el presente concurso y se procedió a solicitar cotizaciones; por lo que la Dirección de Adquisiciones está en la espera de recibir propuestas para la asignación del contrato.

**Punto ocho.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-04/2021, para el "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Fecha de convocatoria:	11 de enero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$9,152,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fraga Triturados, S.A. de C.V.</li> <li>• Gen Industrial, S.A. de C.V.</li> </ul>	

Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Gen Industrial, S.A. de C.V.	No adjuntó lo permisos de circulación de los vehículos que darían el servicio.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	
Propuesta Económica:	Fraga Triturados, S.A. de C.V.	\$8,994,960.00 I.V.A. incluido
Se adjudica a:	Fraga Triturados, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., con R.F.C. FTR050404LP8; con un mínimo de 893 viajes y un máximo de 2232; por un monto de hasta \$8,994,960.00 (ocho millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 09 de febrero al 29 de septiembre de 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., con R.F.C. FTR050404LP8; con un mínimo de 893 viajes y un máximo de 2232; por un monto de hasta \$8,994,960.00 (ocho millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 09 de febrero al 29 de septiembre de 2021.

**Punto nueve.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-05/2021, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio".

Objetivo

Contratar el suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; de conformidad con la solicitud de contrato número 6081.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
10/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	02/03/2021	08/03/2021

BIENES A LICITAR

Partida 1.- Suministro de luminarias LED

Descripción	Cantidad
Luminaria punta de poste (AST60/SP). Color negro	309
Luminaria punta de poste (AST60/SP). Color gris	288
Luminarias punta de poste (SFC/AC). Color negro	137
Luminarias punta de poste (ROS-TII/AC).Color negro	433
Luminaria 73w gris para vialidad	1683

Partida 2.- Instalación de luminarias led y suministro e instalación de bases, arbotantes y brazos

COLONIAS BENEFICIADAS

- Proyecto 1. Villa Montaña, La Ventana
- Proyecto 2. Bosques del Valle y Colinas de la Sierra Madre
- Proyecto 3. San Ángel Sector 1.2.3.4.5
- Proyecto 4. Jardines del Campestre
- Proyecto 5. Colorines 1, 2, 3, 4,5 Sec.
- Proyecto 6. Sierra Madre, Jerónimo Siller
- Proyecto 7. Valle Oriente
- Proyecto 8. Vista Real
- Proyecto 9. Fraccionamiento la Diana
- Proyecto 10. San Patricio
- Proyecto 11. Joya del Venado de la Corona y Carretera a Chipinque
- Proyecto 12. Bosques de San Ángel Sector Palmillas
- Proyecto 13. Olinalá
- Proyecto 14. Jardines Coloniales 1,2,3 sec.
- Proyecto 15. Hacienda Palo Blanco
- Proyecto 16. Hacienda el Rosario
- Proyecto 17. Pedregal del Valle , Villas de Terrasol
- Proyecto 18. Las Calzadas Residencial
- Proyecto 19. Zona del Auditorio
- Proyecto 20. Lateral Río Santa Catarina y Corregidora
- Proyecto 21. Villa Chipinque
- Proyecto 22. Callejones de los Arizpe y los Ayala
- Proyecto 23. Priv. Las Palmas y Río Bravo
- Proyecto 24. Camellón Central de Jiménez

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Proyecto 25. Morones Prieto Interior del Río, Parques de Bolsillos Jiménez

Proyecto 26. Montes Rocallosos

Proyecto 27. Alfonso Reyes y Allende

## RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Presentar muestras físicas de las luminarias que incluya el supresor de picos y el shorting caps.
  - Luminarias punta de poste color negro o gris (AST60/SP).
  - Luminarias punta de poste color negro (SFC/AC)
  - Luminarias punta de poste color negro (ROS-TII/AC)
  - Luminarias de 73W gris para vialidad
- ✓ Las luminarias deberán contar con una garantía no menor a 10-diez años; y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas que les aplique.

Para el servicio de instalación de las luminarias:

- ✓ Contar cuando menos con 3-tres grúas con canastilla con un alcance mínimo de 10 metros de altura para la ejecución de los trabajos y que éstas cuenten con seguro de responsabilidad civil vigente.

## VIGENCIA

09/03/2021 – 29/09/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-05/2021, relativa a la “contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio”.

## SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-05/2021, relativa a la “contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio”.

**Punto diez.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2021, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.

Objetivo

Contratar el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; de conformidad con la solicitud de contrato número 6084.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
10/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	02/03/2021	08/03/2021

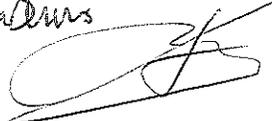
#### BIENES Y SERVICIOS A LICITAR

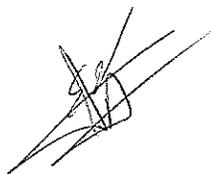
- ✓ Arrendamiento de Maquinaria
- ✓ Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica

Turnos Matutino-vespertino y Nocturno

#### RESUMEN DE LAS BASES

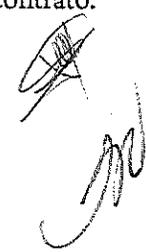
- ✓ Ser propietario de al menos 2-dos equipos de tipo carpeteadora o tendedora de asfalto de riego sincronizado.
- ✓ Contar con la capacidad de producción de mezcla asfáltica elaborada en caliente mínima de 180 toneladas por hora.
- ✓ La maquinaria que ofrece en arrendamiento, deberá encontrarse en perfectas condiciones para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación funcional de la capa de rodamiento; y contar con una antigüedad no mayor a 15 años. En caso de participar en las dos partidas, el proveedor deberá demostrar propiedad de al menos 2 equipos de tipo carpeteadora o tendedora de asfalto de riego sincronizado adjuntando copia certificada del documento que acredite dicha propiedad.
- ✓ La maquinaria que ofrece deberá contar con seguro y responsabilidad civil vigente.
- ✓ Compromiso de asumir el costo de los insumos de la maquinaria, así como los mantenimientos, refacciones, suministro y/o acarreo de agua no potable.
- ✓ En caso de que la maquinaria sufra algún desperfecto, que no pueda ser reparado en el tiempo máximo de 24 horas, se compromete a sustituirla por otra maquinaria equivalente en funcionamiento óptimo, garantizando que el periodo que se tarde no se tomarán en cuenta como horas efectivas del contrato.
- ✓ Deberá asignar al personal especializado para operar la maquinaria

Katems 













VIGENCIA

09/03/2021 - 29/09/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2021, relativa a la "contratación servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-06/2021, relativa a la "contratación servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

**Punto once.**- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2021, relativa a la "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

Objetivo

Contratar los servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; de conformidad con la solicitud de contrato número 6085.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
10/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	02/03/2021	08/03/2021

SERVICIOS A LICITAR

Concepto	Unidad	Cantidad
<b>1. TRAMO DE PRUEBA.</b>		
<b>1.1 Evaluación de la Mezcla Asfáltica.</b>		
a. Determinación de la Calidad (simple A) de la Mezcla Asfáltica en planta.	Servicio	9.0
<b>1.2 Evaluación del Tramo de Prueba.</b>		
b. Determinación de Grado de Compactación mediante método no destructivo en sitio.	Ensaye	24.0
c. Determinación de la Calidad (simple B) de la Mezcla Asfáltica en sitio.	Servicio	18.0

d. Determinación de la Calidad (completa A) de la Mezcla Asfáltica en sitio.	Servicio	18.0
e. Determinación de la Calidad (simple C) de la Mezcla Asfáltica en sitio.	Servicio	6.0
<b>2. CONTROL DE CALIDAD RUTINARIO.</b>		
<b>2.1 Evaluación del Material Pétreo.</b>		
f. Determinación de la Calidad del Material Pétreo extraído del banco.	Servicio	39.0
g. Determinación de la Calidad del Material Pétreo almacenado en planta.	Servicio	11.0
<b>2.2 Evaluación del Material Asfáltico.</b>		
h. Determinación de la Calidad del Material Asfáltico a la llegada del auto-tanque en planta.	Servicio	37.0
i. Determinación de la Calidad del Material Asfáltico al producir la Mezcla Asfáltica.	Servicio	9.0
<b>2.3 Evaluación de la Mezcla Asfáltica en planta.</b>		
j. Determinación de la Calidad (simple A) de la Mezcla Asfáltica en planta.	Servicio	52.0
k. Evaluación de despeño de la Mezcla Asfáltica en planta	Servicio	3.0
<b>2.4 Tendido y Compactación.</b>		
l. Visita de obra.	Servicio	111.0
m. Determinación de Grado de Compactación mediante método no destructivo en sitio.	Ensaye	1104.0
n. Determinación de la Calidad (completa A) de la Mezcla Asfáltica en sitio.	Servicio	55.0
o. Determinación de la Calidad (simple D) de la Mezcla Asfáltica en sitio.	Servicio	6.0
p. Determinación de Grado de Compactación y espesor de capa de concreto asfáltico (núcleos).	Servicio	552.0
<b>2.5 Emulsión Asfáltica.</b>		
q. Determinación de la Calidad (completa) de la Emulsión Asfáltica en sitio.	Servicio	3.0
r. Determinación de la Calidad (simple) de la Emulsión Asfáltica en sitio.	Servicio	35.0
<b>3. ADICIONALES.</b>		
s. Calibración de la mezcla asfáltica (verificación de diseño) en planta.	Servicio	6.0
t. Determinación de la Profundidad Media de la Macrotextura por el método del Circulo de Arena.	Ensaye	40.0
u. Determinación del Coeficiente de Fricción con Péndulo Británico.	Ensaye	40.0

### RESUMEN DE LAS BASES

Para los servicios, pruebas y ensayos se debe considerar:

- ✓ Ser un Laboratorio Certificado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León.
- ✓ Se deberán realizar conforme a lo indicado en la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León, Normas Técnicas de Pavimentos del Estado de Nuevo León y Normas Técnicas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*K. Oros*

- ✓ Contemplar que se llevarán a cabo los trabajos con dos (2) frentes de forma simultánea, en distintas zonas del municipio y horarios diferentes. Para el primer frente de trabajo se contempla un horario de 9:00 A.M. a 6:00 P.M. (matutino/vespertino) y para el segundo frente de trabajo de 9:00 P.M. a 6:00 A.M. (nocturno).
- ✓ Para los servicios que se efectúen posteriormente a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación, se deberá contemplar que se realizarán en distintas zonas y horarios (dependiendo del tipo de vialidad: principal, colector, subcolector y local). Comúnmente para las vialidades locales se considera realizar los servicios, pruebas y ensayos en horario matutino y vespertino.
- ✓ Se contemplará como el “área de trabajo” toda el área municipal dividida por sectores (k1, k2, k3, k4, k5 y k6).

Para el servicio de calibración de la mezcla asfáltica (verificación de diseño) se deberá considerar la posibilidad de que la ubicación de la planta productora se encuentre fuera del municipio de San Pedro Garza García.

#### VIGENCIA

09/03/2021 – 29/09/2021

 No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2021, relativa a la “Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.

#### SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2021, relativa a la “Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.

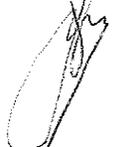
**Punto doce:** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2021, relativa a la “Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales”.

#### Objetivo

Contratar el suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; de conformidad con la solicitud de contrato número 6086.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

16/21



Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
10/02/2021	17/02/2021	25/02/2021	02/03/2021	08/03/2021

SERVICIOS Y BIENES A LICITAR

No.	Descripción	unidad	Cantidad
1	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 12 cm de ancho " <b>para línea continua en orilla de calzada</b> ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	10,000.00
2	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 12 cm de ancho " <b>para línea discontinua divisora de carriles, guiones</b> ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	4,000.00
3	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 12 cm de ancho " <b>para línea continua separadora de circulación</b> ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	3,000.00
4	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 40 cm de ancho " <b>para línea de alto</b> ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,500.00
5	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 40 cm de ancho " <b>para cruces peatonales</b> ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	6,300.00
6	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco para pavimento asfáltico, para leyenda " <b>alto</b> " de 1.60 m de alto y 15 cm de ancho. Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	90.00
7	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco para pavimento asfáltico, para " <b>flechas direccionales de tránsito sencillas</b> " de 30 cm de ancho por 5 m de largo. Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	140.00
8	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco para pavimento asfáltico, para " <b>flechas direccionales de tránsito dobles</b> " de 30 cm de ancho por 5 m de largo. Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	25.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date stamp '17/21'.

9	Suministro y colocación de <b>violeta reflejante</b> color blanco, amarillo o roja con 1 o 2 lados reflejante, de 10 x 10 cm. Incluye: pegamento epóxico, materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución.	pza	1,450.00
10	Suministro e instalación de <b>boya troquelada</b> en acero calibre 10 con acabado en pintura electroestática horneada color amarillo, con 1 lado reflejante color amarillo. Incluye: clavos de acero con acabado galvanizado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	450.00
11	Suministro e instalación de <b>tachuela de aluminio</b> de 9.5 cm de diámetro, lisa. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	320.00

### RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Los trabajos deberán ser realizados conforme a lo indicado en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 o la más reciente.

### VIGENCIA

09/03/2021 – 29/09/2021

No habiendo comentario, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2021, relativa al "suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".

### SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau,

**Punto trece.-** Asuntos generales.- No se presentaron asuntos en este punto.

**Punto catorce.-** Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:41-nueve horas con cuarenta y un minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

### POREL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento

18/21



Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora



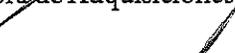
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora



Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora



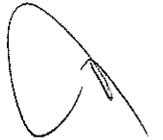
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

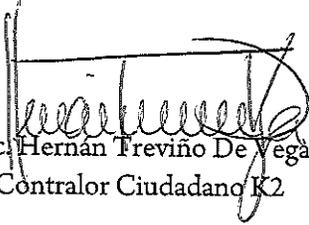


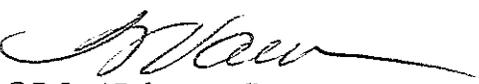
C.P.C. Roberto Santos Zapata  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

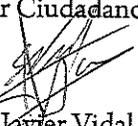


C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1



  
Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

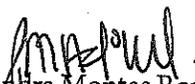
  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

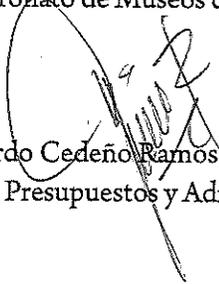
  
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso  
Ing. Roberto Reynoso Corbala  
Contralor Ciudadano K5

  
C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

  
Lic. Alejandra Montes Romanillos  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

  
C.P. Gerardo Cedeño Ramos  
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración

  
C. Silvia Oviedo Cerda  
Coord. Adm. de la Dir. de Servicios Médicos



San Pedro  
Garza García

superciudadanos  
superciudad

Lic. Vianey A. Reyes Forcade  
Directora de Atención Ciudadana de la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 08 de febrero del 2021

GMMM/jmhv/aaa

